



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE KRIPAN EL DÍA 28 DE AGOSTO 2023

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria Motivo: « 1. Aprobación del Acta de la sesión anterior de 17 de julio de 2023. 2. Nombramiento representante de Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa. 3. Peticiones particulares. 4. Resoluciones. 5. Entradas- salidas. 6. Ruegos y preguntas.»
Fecha	28/08/2023
Hora	08.30h
Lugar	Salón de Sesiones
Presidida por	Joseba Fernandez Calleja
Asistentes	D. Joseba Fernandez Calleja D. Oscar Calleja Villate D ^a . Maria del Mar Calleja Marañon D ^a . Esther Calleja Rodríguez D. Gaizka Marañon Latorre.
Ausentes	
Secretaria	Izaskun García Zorzano

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Lanciego, siendo las 8:30 horas del día **28 de agosto de dos mil veintitrés**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, presididos por el Sr. Joseba Fernandez Calleja y asistidos de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Kripán, titular del puesto Izaskun García Zorzano.

Comprobados los requisitos establecidos en artículo 90 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A continuación, se declara abierta la sesión y se procede a examinar los siguientes puntos del orden del día:



1. –Aprobación del Acta de la sesión anterior de 17 de julio de 2023.

Leída por la secretaria, el acta de la sesión extraordinaria del día 17 de julio de 2023, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, (5 votos a favor)

2. – Nombramiento representante de Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa.

Visto el acta de sesión organizativa celebrada el día 26 de junio de 2023, en la que de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se nombró por el pleno municipal al representante municipal en el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa.

REPRESENTANTE EN EL CONSORCIO DE AGUAS DE RIOJA ALAVESA:

Titular: Juan José Garcia Berrueco.

Visto.- El escrito de fecha 2 de agosto de 2023, presentado por Juan José Garcia Berrueco, en el que manifiesta el agradecimiento a la confianza depositada en él por el Ayuntamiento de Kripán, al elegirle por el pleno municipal como representante; pero informa que la voluntad de representar al ayuntamiento de Kripán en el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, es hasta la convocatoria de la constitución de la nueva Asamblea General, motivo por que insta al ayuntamiento de Kripán a elegir otra candidatura que represente al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa para la próxima celebración de la constitución de la nueva Asamblea General Rioja Alavesa.

El pleno se da por enterado de la renuncia del nombramiento y de conformidad al art. 99 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 46. 2 d) de ley 7 /1985 de bases de régimen local adopta por unanimidad (5 votos a favor) de los asistentes el siguiente Acuerdo:

Primero.- Proceder al nombramiento del siguiente representante municipal ante el siguiente órgano colegiado.

REPRESENTANTE EN EL CONSORCIO DE AGUAS DE RIOJA ALAVESA:

Titular: Joseba Fernandez Calleja.

Segundo.- Notificar al interesado el contenido de la presente resolución para su conocimiento.

Tercero.- Notificar el contenido de esta Acuerdo al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa (Arabako Errioxako Urkidetza) en tiempo y forma a la celebración de la constitución de nueva Asamblea General .



3.- Peticiones particulares.

Por parte de la Secretaria municipal se da lectura del expediente de tramitación de colocación de 50 colmenas movilizadas en la Parcela 61 del Polígono 3 de Kripán, solicitada por **Adnane Zouin**, mediante actividad de comunicación previa, conforme a la ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior.

Vista la Memoria de actividad apícola, redactada por el ingeniero agrónomo D. Jonatán Núñez Fernández de fecha 25 de mayo de 2023 y el Informe del Arquitecto Asesor municipal de 1 de junio de 2023.

El Ayuntamiento pleno se da por enterado del expediente de colocación de colmena, en la Parcela 61 del Polígono 3 de Kripán, que deberá proceder a su toma de razón por parte de la alcaldía municipal como órgano competente a tales efectos a tenor del art. 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Visto.- La petición de Iñaki Ibáñez Fernández agricultor y vecino de Yecora, solicitando la exención del Impuesto sobre bienes de naturaleza rústica, conforme a la resolución de 9 de junio de 2023, publicada en el B.O.E, Núm. 141, en su artículo 12.

Por parte de la Secretaria se informa que se deberá analizar si resulta de aplicación la exención al régimen foral de la Diputación Foral de Álava, ya que el régimen legal de fuentes establece por el principio de especialidad normativa; que el marco jurídico-positivo es el del Concierto Económico de las relaciones tributaria y en consecuencia las relaciones tributarias vendrán reguladas mediante el sistema foral tradicional de concierto económico o convenios, y se regularán por las disposiciones normativas que referentes a las materias propias de aquellas, aprueben los órganos forales de los territorios históricos, así mismo el art.39 de la ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Establece *“Que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles se regulará por las normas que dicten las instituciones competentes de los Territorios Históricos y gravará los bienes de naturaleza rústica y urbana sitos en su*



respectivo Territorio Histórico”.

Por otra parte se quiere dejar constancia que no se ha acreditado por el titular de las explotaciones el haber sufrido en el ejercicio 2023 una reducción del rendimiento neto, sin perjuicio que el ayuntamiento de Kripán, debe exigir la acreditación de la circunstancia y como hasta el cierre del citado ejercicio fiscal no se conoce con certeza el rendimiento neto de la actividad en 2023; en consecuencia, hasta 2024 no se puede acreditar haber sufrido en el ejercicio 2023 una reducción del rendimiento neto.

A la vista de los anteriormente comentado, el pleno por unanimidad (5 votos a favor) Acuerda:

Primero.- Dar traslado a los servicios de la Tesorería municipales para que den respuesta a lo petición del interesado, y se proceda a un análisis más exhaustivo de la solicitud presentada.

Segundo.- Dar cuenta del contenido de la presente al interesado, haciéndole constar que es un acto de trámite no susceptible de interposición de recurso, sin perjuicio que éste interponga el que mejor convenga a su derecho.

4. – Resoluciones.

Por parte del Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones aprobadas desde la última sesión ordinaria anterior.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 11 de 2023, adoptada el día 30 de marzo del dos mil veintitrés, en la que autoriza a Esther calleja Rodríguez a la Instalación fotovoltaica en la calle Maria Fernandez 8.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 12 de 2023, adoptada el día 30 de marzo del dos mil veintitrés, en la que se autoriza a Cesáreo Medrano Marañón, a la acometida de agua y desagüe en la calle San Martín, 33.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 13 de 2023, adoptada el día 5 de abril del dos mil veintitrés, en la que se establecen como lugares destinados a la colocación de propaganda electoral el salón de juntas de este municipio sito en plaza de la barbakana, 9, para elecciones para el 28 de mayo de 2023.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 14 de 2023, adoptada el día 20 de abril de 2023



por la que se aprueba la segunda certificación del “Enlace a la carretera a-3228 de acceso a garlan” y aprobación factura de importe 41.354,11 €

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 15 de 2023, adoptada el día 20 de abril de 2023 por la que se aprueba la Certificación-liquidación del “enlace a la carretera a-3228 de acceso a garlan”.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 16 de 2023, adoptada el día 20 de abril de 2023 por la que se aprueba factura certificación-liquidación del “enlace a la carretera a-3228 de acceso a garlan” y aprobación factura de importe 12.879,01 €

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 17 de 2023, adoptada el día 25 de abril de 2023 en la que se Aprueba la liquidación del presupuesto 2022, cuya transcripción literal es la siguiente.

1º.- Aprobar el Resultado Presupuestario del ejercicio de 2023 de esta Entidad, el cual asciende a 15.623,62 euros de superávit.

2º.- Aprobar las existencias finales de Tesorería por importe de 68.581,75 euros, con arreglo al siguiente detalle:

Kutxabank, S.A.: 2095-3101-01-1095225891..... 59.105,59 EUROS.

Laboral Kutxa: 3035-0428-61-4281031870..... 9.476,16 EUROS.

TOTAL EXISTENCIAS DE TESORERÍA68.581,75EUROS.

3º.- Aprobar las desviaciones de financiación generadas en el ejercicio 2021, según el siguiente desglose:

a) excesos de financiación..... 0 EUROS

b) defectos de financiación..... 0 EUROS

4º.- Aprobar el Remanente de Tesorería de 2022 de esta Entidad, el cual asciende a 96.445,08 euros de superávit. Descontando de este importe los excesos de financiación que constituyen el Remanente de Tesorería para Gastos Afectados por importe de 0 € y los Derechos Pendientes de difícil o dudoso cobro por importe de 228.867,11 €, se obtiene la cantidad de 96.445,08 € de superávit, que constituye el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 18 de 2023, adoptada el día 9 de mayo de 2023 en la que se aprueban los padrones de rustica y urbana de 2023 ,

Padrón de impuesto de bienes de naturaleza urbana

RECIBOS	880
VALOR SUELO	4.053.071,34
VALOR CONSTRUCCIÓN	7.114.787,96
VALOR CATASTRAL	11.167.859,30
B. IMPONIBLE	11.167.859,30
BONIFICACIÓN	655.406,58
B. LIQUIDABLE	10.504.638,83
CUOTA URBANA	32.564,40

Padrón de impuesto de bienes de naturaleza rústica.

Total superficie 11.840.134,35 Base imponible 4.237.817,51 euros cuota 38.040,98€



RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 19 de 2023, adoptada el día 9 de mayo de 2023 en la que se Autoriza a Maria Esther Blanes mendicas a la restauración de cubierta y fachadas del edificio en la calle plaza barbakana, 12.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 20 de 2023, adoptada el día 18 de mayo de 2023 en la que se Autoriza a Aurora Remírez ocio para la explotación ganadera de 10 unidades de ganado mayor, en la parcela 694 del polígono 1 en kripán.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 21 de 2023, adoptada el día 22 de mayo de 2023 en la que se procede a la convocatoria de proveer la siguiente plaza de operario de servicios múltiples.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 22 de 2023, adoptada el día 1 de junio de 2023 en la que se Autoriza a Aitor corral calleja a la utilización de la tarjeta prepago de correos por un gasto que no podrá exceder 300,51 €.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 23 de 2023, adoptada el día 1 de junio de 2023 en la que se adjudica el contrato de "equipamiento en el centro de salud, ayuntamiento y centro social conforme al presupuesto nº 2022.3006/1 a ventanas rioja – Javier Perez juiz.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 24 de 2023, adoptada el día 1 de junio de 2023 en la que se solicita al departamento de agricultura la ayuda destina a caminos para el camino de carralombo 019-000-11.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 25 DE 2023, adoptada el día 7 de junio del dos mil veintitrés, en la que se establecen como lugares destinados a la colocación de propaganda electoral el salón de juntas de este municipio sito en plaza de la barbakana, 9, para elección 23 de julio de 2023.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 26 de 2023, adoptada el día 7 de junio de 2023, en la que se da licencia de primera ocupación a txaro Marañon Díaz de cerio (hermanos marañon diaz de cerio).

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 27 de 2023, adoptada el día 8 de junio de 2023, en la que se aprueban las bases reguladoras del proceso de selección de dos socorristas acuáticos para las piscinas municipales de kripán durante el periodo de apertura del verano del 2023.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 28 de 2023, adoptada el día 12 de junio de 2023, en la que se autoriza a bodega coop san tirso a pintar puerta de la bodega en la calle veranilla, 8.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 29 de 2023, adoptada el día 12 de junio del dos mil veintitrés, en la que se autoriza a Cipriano Marañon callejea reforma de cubrición en la calle zaga de san Juan, 4.



RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 30 de 2023, adoptada el día 22 de junio del dos mil veintitrés, en la que se nombra como teniente alcalde a óscar calleja villate.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 31 de 2023, adoptada el día 27 de junio del dos mil veintitrés, en la que se nombra como socorristas a ioritz suarez latorre y oihan portillo marañon.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 32 de 2023, adoptada el día 29 de junio del dos mil veintitrés, en la que se aprueba el padrón cobratorio del impuesto de actividades económicas del 2023.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 33 de 2023, adoptada el día 7 de julio del dos mil veintitrés, en la que se autoriza a las sustituciones de tejas y canalones en la calle san Martín, 19.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 34 de 2023, adoptada el día 7 de julio del dos mil veintitrés, en la que se da cuenta del error detectado en las retenciones de las facturas de gorka tuesta y se aprueba el nuevo remanente de tesorería 93.577,38 €.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 35 de 2023, adoptada el día 20 de julio del Dos mil veintitrés, en la que se aprueba la factura de MOLLI Y ASICIADOS S.L. por la dirección facultativa de las obras y coordinación de seguridad y salud, de importe 5.687,00 €.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 36 de 2023, adoptada el día 20 de julio del dos mil veintitrés, en la que se adjudica el contrato de obras menores "mejora de la instalación eléctrica del bar del centro social a IMEL S.L., por importe de 21.813,95 €.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 37 de 2023, adoptada el día 20 de julio del dos mil veintitrés en la que se ratifica la aprobación factura de Molly y asociados , para la redacción de proyecto, por importe de 5.445,00 €.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 38 de 2023, adoptada el día 21 de agosto del dos mil veintitrés, en la que se aprueba la relación de admitidos y se aprueba el nombramiento de los miembros del tribunal calificador, correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración conforme a la Diputación adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

RESOLUCION DE La ALCADIA Nº 39 de 2023, adoptada el día 25 de agosto del dos mil veintitrés, en la que se aprueba la licencia de obras de solera en calle Marai Fernández, 8 a Gorka Argomaniz.



5. -Entradas- salidas.

Por parte de la Secretaria se traslada que queda a disposición de los Sres. concejales la correspondencia oficial, como parte integrante del Expediente de sesión y puedan revisarla.

6.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **XXXXX** horas y **XXXXX** minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de **XX folios**, que en el Libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento le corresponden los números **1.XXX.XXX, 1.XXX.XXX, y 1.XXX.XXX**, que, en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.